

EL SINDICATO MEDICO DE CIUDAD REAL A LA OPINION PUBLICA

El Sindicato Médico de Ciudad Real, en el artículo sexto de sus estatutos, dice textualmente: "Son fines primordiales del Sindicato, velar por la adecuada asistencia sanitaria de la población..." Consecuentemente, con fecha 20-X-86, el secretario general del sindicato, envió una carta al director provincial del INSALUD (la cual no ha tenido contestación), anticipándole los problemas que se producirían con la integración de los cupos de traumatología y urología en el hospital Ntra. Sra. de Alarcos, dado que el número de cartillas a asimilar por dichos servicios eran nada menos que 25.000 y que los mismos estaban trabajando a un 80-85 por ciento de rendimiento (80 por ciento recomienda la O.M.S.).

Igualmente se hacía saber, que había firmado un acuerdo de fecha 28-V-86, del director general del INSALUD con las centrales sindicales UGT, ELA-STV y CESM, en el que en su punto cuarto se contemplaba la constitución de comisiones para el seguimiento y desarrollo del impulso a la jerarquización dependiendo de las peculiaridades de cada provincia. Estos acuerdos no habían sido tenidos en cuenta por el director provincial y le advertíamos de las posibles deficiencias asistenciales en las que se podía incurrir al realizar la jerarquización sin contar con el asesoramiento y planificación de los profesionales de los servicios afectados por la misma.

A continuación informamos a la opinión pública de las deficiencias asistenciales que se están produciendo en los servicios jerarquizados de traumatología y urología desde la asimilación de las 25.000 cartillas, llevada a cabo de forma unilateral por la Dirección Provincial del INSALUD de Ciudad Real.

SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA

a) Consulta externa:

1.—*En la actualidad, los facultativos, se ven obligados a atender una media de 60 pacientes citados, más 10 o 15 con volantes urgentes en el día. Dicha asistencia se realiza en unos locales claramente insuficientes, consistentes en dos despachos, una sala de explotación común a ambos y una sala de yesos y curas que, además de sus funciones propias, ha de ser utilizada en unas condiciones pésimas, como tercer despacho.*

La sala de espera de unos 8 metros cuadrados, es también insuficiente para albergar a tantos pacientes y sus familiares, que han de esperar, en muchas ocasio-